

PCR otorga la calificación de “AA” con perspectiva “Estable”

A los Bonos COBEE III – Emisión 3, Bonos COBEE IV – Emisión 2, 4, 5 y Bonos COBEE V – Emisión 1 y la calificación de “1-” con perspectiva “Estable” al Programa de Emisiones de Pagars Bursátiles COBEE

La Paz, Bolivia (diciembre 7, 2020): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 139/2020 de 7 de diciembre de 2020, ratificó la Calificación BAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) y la perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los Bonos COBEE III – Emisión 3, Bonos COBEE IV – Emisión 2, Bonos COBEE IV – Emisión 4, Bonos COBEE IV – Emisión 5. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: la empresa presta servicios de generación de energía eléctrica a través de diferentes sistemas en 14 plantas generadoras. A septiembre 2020 (12 meses), los niveles de cobertura y solvencia son adecuados, y la rentabilidad es negativa, sin embargo, a 9 meses de gestión reporta ganancias. Por otro lado, se evidencia crecimiento de la deuda financiera de corto plazo. La liquidez se muestra ajustada con un capital de trabajo negativo, no obstante, el flujo de operaciones es positivo. La garantía es quirografaria. Se resalta que COBEE S.A. es parte de INKIA Energy Ltda. líder en generación de energía eléctrica en América Latina y el Caribe. La estructura de las emisiones de bonos establece un fideicomiso como mecanismo de cobertura mediante cesión de flujos, además de compromisos financieros.

El 18 de abril de 1925 se constituye The Bolivian Power Co. Ltd. (COBEE) en Halifax, Nueva Escocia, Canadá, posterior al informe realizado por el ingeniero canadiense William Hamilton Munro luego de su visita a Bolivia para verter un juicio de la condición de las propiedades de la hasta ese momento firma internacional operante en Bolivia Bolivian General & Enterprise Limited. Posteriormente en Bolivia se le reconoce la personería jurídica y se aprueba los estatutos de COBEE. Su principal actividad es realizar inversiones y prestar servicios, por cuenta propia y de terceros, tanto en la república de Bolivia como en el extranjero. Durante la gestión las principales actividades que realizó fueron la generación de energía eléctrica a través de su Sucursal y la prestación de servicios profesionales relacionados principalmente con la industria eléctrica a través de una subsidiaria. Esta Ley norma todas las actividades de la industria eléctrica y establece los principios para la fijación de tarifas de electricidad en todo el territorio nacional.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Cristian Vargas Butron

Analista

cvargas@ratingspcr.com

Verónica Tapia

Analista Senior

vtapia@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A

T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.